



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25727

10/01/2018

68632

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, cabe realizar las siguientes puntualizaciones:

- El sistema de Tarjeta Profesional Europea (TPE) entró en funcionamiento el 18 de enero de 2016, por lo que no se pueden ofrecer cifras del periodo 2013-2015.
- Las cifras se refieren a casos con Estado de origen España.
- Cabe recordar que el procedimiento TPE no anula los anteriores, por lo que además de los reconocimientos realizados por esta vía pueden coexistir con la vía tradicional.
- Se ha considerado como 'año' el de la fecha de solicitud de la TPE, no el de la concesión de la misma.
- Es necesario prestar atención a las notas que acompañan el cuadro, ya que hay que recordar que:
 - Las TPEs temporales pueden haber extinguido su validez (y ya no ser eficaces) pero estas 'extinguidas' se cuentan entre las concedidas.
 - Algunas TPEs pueden haber sido suspendidas o revocadas y no se incluyen como concedidas, aunque lo fueran inicialmente.

A continuación, se incluyen los datos solicitados relativos a las TPEs:

Profesión	Objeto	Régimen	SOLICITADAS AÑO solicitud			CONCEDIDAS AÑO solicitud			
			2016	2017	Total	2016	2017	Total	
Agente de la propiedad inmobiliaria	Establecimiento	Sistema general	2	1	3			0	
	Prestación temporal y ocasional de servicios	Sistema general	3	4	7		1	1	
Total Agente de la propiedad inmobiliaria			5	5	10	0	1	1	
Enfermero responsable de cuidados generales	Establecimiento	Reconocimiento Automático	40	20	61	12	7	19	
	Prestación temporal y ocasional de servicios	Reconocimiento Automático	25	11	37	6	2	8	Nota 1
		Sistema general	2		2			0	



Profesión	Objeto	Régimen	SOLICITADAS			CONCEDIDAS			
			AÑO solicitud			AÑO solicitud			
			2016	2017	Total	2016	2017	Total	
Total Enfermero responsable de cuidados generales			67	31	100	18	9	27	
Farmacéutico	Establecimiento	Reconocimiento Automático	13	12	25	2	1	3	Nota 2
		Sistema general	1		1	1		1	
	Prestación temporal y ocasional de servicios	Reconocimiento Automático	9	4	13	2	3	5	
Total Farmacéutico			23	16	39	5	4	9	
Fisioterapeuta	Establecimiento	Sistema general	123	109	234	57	45	102	Nota 3
	Prestación temporal y ocasional de servicios	Sistema general	77	46	123	32	20	52	Nota 4
Total Fisioterapeuta			200	155	357	89	65	154	
Guía de montaña	Establecimiento	Sistema general	1	1	2			0	
	Prestación temporal y ocasional de servicios	Sistema general	33	29	63	15	21	36	Nota 5
Total Guía de montaña			34	30	65	15	21	36	
Total general			329	237	571	127	100	227	

Nota 1: Año 2016: 6 concedidas (5 aprobadas, 1 expirada) y 4 revocadas (no incluidas en la cuenta).

Nota 2: Año 2016: 2 aprobadas y 1 revocada (no incluida en la cuenta).

Nota 3: Año 2016: 57 aprobadas y 2 revocadas (no incluidas en la cuenta).

Nota 4: Año 2016: 32 concedidas (8 aprobadas, 21 expiradas y 3 con extensión solicitada), 4 revocadas y 2 suspendidas (no incluidas en la cuenta). En 2017 además de las 20 aprobadas hay 1 revocada (no incluida en la cuenta)

Nota 5: Año 2016: 15 concedidas (3 aprobadas y 12 expiradas). En 2017: 21 concedidas (20 aprobadas y 1 expirada).

Madrid, 04 de mayo de 2018

